

ACTA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
31 DE ENERO DE 2022

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Buenos días a todos, bienvenido Secretario General de Gobierno Municipal, lo instruyo para que pase lista de asistencia, verifique el quorum legal, y me asista en la celebración de esta sesión.

1. **El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Gracias Señor Presidente, Síndicos y Regidores, buenos días, siendo las 13:00 horas del día 31 de enero del año en curso, daré inicio a la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO, con el pase de lista correspondiente:

Presidente Municipal Constitucional	David Gama Pérez	Presente
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	Presente
Síndico	Oscar Díaz Bello	Presente
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	Presente
Regidor	Emmanuel Estrada López	Presente
Regidora	Griselda Pesero Benítez	Presente
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	Presente
Regidora	Nancy Lorena Soto Álamo	Presente
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	Presente
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	Presente
Regidor	Arturo Galindo Baza	Presente
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	Presente
Regidora	Jeanette Vargas Quinto	Presente
Regidor	Pedro Piza Casiano	Presente
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	Presente

Existe Quorum legal Señor Presidente, por lo que se declara legal y formalmente instalada la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO a celebrarse en el mes de ENERO DE 2022, y le solicito su anuencia para continuar.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Adelante

2. **El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Someto a consideración de este Honorable Cabildo el Orden del día propuesto para esta Sesión, del cual se solicita su dispensa de lectura, toda vez que se les hizo llegar con antelación para su conocimiento y análisis.

Por consiguiente, en votación económica les pido levantar la mano quienes estén a favor de la dispensa.

Le informo Señor Presidente que ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

20-01-2022

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso de la donación de un bien inmueble, a la Fiscalía General del Estado, exclusivamente para la Construcción del Centro de Justicia para Mujeres.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de Sesión.

Le solicito a este Honorable Cabildo levantar la mano quienes estén a favor de **APROBAR** el Orden del Día. Le informo Señor Presidente que **ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día, por lo que continuaremos con el desarrollo de la sesión.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Adelante

3. **Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Continuamos con el Punto Número 3 del Orden del Día, Propuesta, discusión y aprobación en su caso, de la donación de un bien inmueble, a la fiscalía General del Estado, exclusivamente para la Construcción del Centro de Justicia para Mujeres. Por lo cual me permito leer la siguiente propuesta de acuerdo.

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 69 fracciones I, II, III, IV y IX, 73 fracción XVIII, 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; Artículos 19, 22 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la **PROPUESTA DE LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES**, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la **SESION SOLEMNE** en la cual quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que el H. Ayuntamiento Municipal de Iguala es legítimo propietario de un bien inmueble, lo cual demuestra según copia certificada expedida por el C. Mtro. Alejandro Blanco García, Director General del registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el estado de Guerrero, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinte dos del Plano de Subdivisión, el cual está inscrito bajo el folio registral electrónico 33683, del distrito judicial de Hidalgo, el día 2 de octubre del año 2002, mismo que obra en los archivos de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y corresponde al plano de lotificación del fraccionamiento "Lirios" ubicado en Avenida Sur sin Número esquina Avenida Oriente, zona habitacional C. I. V. I. en Iguala de la Independencia, Guerrero, en el cual se plasma la autorización de licencia de construcción bajo el registro de licencia Numero 576; así mismo se detalla una superficie total de 5896.04 metros cuadrados como área de equipamiento urbano.

TERCERA: Que el H. ayuntamiento Municipal de Iguala demuestra que el Predio en cuestión se encuentra libre de Gravamen, durante los últimos veinte años a la fecha; según certificado de libertad de gravamen Número 643/2022 de fecha veinticinco de enero del año dos mil veintidós signado por el Mtro. Alejandro Blnaco García, director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guerrero. Certificando que se encuentra inscrito en el folio registral electrónico 33683 del distrito judicial de Hidalgo de fecha 17 de noviembre de 1999 correspondiente *al inmueble ubicado en Iguala, Guerrero Lote dos Mza R-6 denominado Zona Habitacional en la ciudad Industrial de esta ciudad. Del Municipio de Iguala de la independencia, Gro.*

CUARTA: Que con fecha 23 de enero del año 2022, se recibió en este h. ayuntamiento un oficio sin número de fecha 20 de enero de 2022 suscrito por el C. MATEO LARA DAMIAN, en su carácter de Delegado Municipal del Fraccionamiento Lirios, en el cual manifiesta su consentimiento, autorización y solicitud para cambio de uso de suelo del predio ubicado en calle Ixtla-Xcochitl del fraccionamiento Lirios en esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Mismo, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 40 (Cuarenta) metros cuadrados y colinda con fraccionamiento Rancho los Tamarindos; al Sur mide 40 (cuarenta) metros cuadrados y colinda con calle Ixta-Xochitl; al Oriente mide 50.64 (Cincuenta punto sesenta y cuatro) metros cuadrados y colinda con área de equipamiento urbano; y al Poniente mide 51.34 (cincuenta y uno punto treinta y cuatro) metros cuadrados y colinda con área verde etapa II, dicho predio tiene una superficie total de 2039.60 (dos mil treinta y nueve punto sesenta) metros cuadrados. Esto con la finalidad que sea donado a la Fiscalía General del Estado y sea utilizado exclusivamente para la construcción del Centro de justicia para Mujeres de nueva Creación.

QUINTA: Que el H. Ayuntamiento Municipal de Iguala es legítimo propietario de un bien inmueble el cual será objeto de la presente donación, cuenta con clave catastral 3601009350046001; cuyo valor catastral es de \$727,581.00 (setecientos veintisiete mil pesos 00/100 MN); ubicado en calle Ixtla-Xcochitl del fraccionamiento Lirios en esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Mismo, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 40 (Cuarenta) metros cuadrados y colinda con fraccionamiento Rancho los Tamarindos; al Sur mide 40 (cuarenta) metros cuadrados y colinda con calle Ixta-Xochitl; al Oriente mide 50.64 (Cincuenta punto sesenta y cuatro) metros cuadrados y colinda con área de equipamiento urbano; y al Poniente mide 51.34 (cincuenta y uno punto treinta y cuatro) metros cuadrados y colinda con área verde etapa II, dicho predio tiene una superficie total de 2039.60 (dos mil treinta y nueve punto sesenta) metros cuadrados. Información obtenida según deslinde catastral de fecha de elaboración 18 de enero de 2022 signado por los CC Karla Anahí Uriostegui Santiaguillo, como responsable de su elaboración y el Arq. José Manuel Martínez Moreno, como director de Catastro Municipal respectivamente; con el cual se cuenta con la ubicación e identificación plena del predio propiedad de este Ayuntamiento Municipal.

SEXTA: Que con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y Estatal y demás entes públicos para el cumplimiento de la de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza la donación pura y gratuita de un bien inmueble, con clave catastral 3601009350046001; cuyo valor catastral es de \$727,581.00 (setecientos veintisiete mil pesos 00/100 MN); ubicado en calle Ixtla-Xcochitl del fraccionamiento Lirios en esta ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Mismo, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 40 (Cuarenta) metros cuadrados y colinda con fraccionamiento Rancho los Tamarindos; al Sur mide 40 (cuarenta) metros cuadrados y colinda con calle Ixta-Xochitl; al Oriente mide 50.64 (Cincuenta punto sesenta y cuatro) metros cuadrados y colinda con área de equipamiento urbano; y al Poniente mide 51.34 (cincuenta y uno punto treinta y cuatro) metros cuadrados y colinda con área verde etapa II, dicho predio tiene una superficie total de 2039.60 (dos mil treinta y nueve punto sesenta) metros cuadrados. Información obtenida según deslinde catastral de fecha de elaboración 18 de enero de 2022 signado por los CC Karla Anahí Uriostegui Santiaguillo, como responsable de su elaboración y el Arq. José Manuel Martínez Moreno, como director de Catastro Municipal respectivamente; con el cual se cuenta con la ubicación e identificación plena del predio propiedad de este Ayuntamiento Municipal.

SEGUNDO: Se autoriza la donación pura y gratuita del predio descrito en el acuerdo primero de este proyecto, a favor de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, única exclusivamente para la Construcción del Centro de justicia para Mujeres de Nueva

Creación; con la limitante que no se podrá ser utilizado para ningún otro fin, y en caso de que sea dispuesto para un fin diferente la donación será nula.

TERCERO: Se autoriza la donación pura y gratuita del predio descrito en el acuerdo primero de este proyecto, con la limitante de que la fiscalía General del Estado de Guerrero se compromete en el ejercicio de sus funciones a que la operatividad del Centro de Justicia de nueva Creación para Mujeres, se encontrara funcionando con total operatividad a más tardar el día 30 (treinta) de junio del año 2025, de no ser así, la donación será nula, por lo que el predio en cuestión será nuevamente propiedad de H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Iguala de la Independencia, en las condiciones en las que se encuentre.

CUARTO: Se Instruye a la Secretaría de Gobierno Municipal realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la independencia Guerrero a 30 de Enero de 2022

ATENTAMENTE

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Al no haber participaciones anotadas, les solicito a los ediles manifestar la intención de su voto, respecto a la propuesta a la cual le acabo de dar lectura.

Presidente Municipal Constitucional	David Gama Pérez	A Favor
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	A Favor
Síndico	Oscar Díaz Bello	A Favor
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	A Favor
Regidor	Emmanuel Estrada López	A Favor
Regidora	Griselda Pesero Benítez	A Favor
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	A Favor
Regidora	Nancy Lorena Soto Álamo	A Favor
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	A Favor
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	A Favor
Regidor	Arturo Galindo Baza	A Favor
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	A Favor
Regidora	Jeanette Vargas Quinto	A Favor
Regidor	Pedro Piza Casiano	A Favor
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	A Favor

Le informo Señor Presidente que el presente acuerdo correspondiente al punto 3 del orden del día **ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD**, por lo cual esta secretaria de manera inmediata, en cumplimiento al acuerdo cuarto del presente acuerdo, realizará todos los trámites necesarios para el cumplimiento del presente.

4 y 5.- Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: al no haber Asuntos Generales que tratar, y una vez agotados los puntos del orden del día; siendo las 13 horas con 45 minutos, se da por cerrada la presente Sesión, Buenas tardes a todos.

EL Presidente Municipal Constitucional


C. David Gama Pérez


C. Nayeli Salmerón Mora
Primer Síndico Administrativo


C. Oscar Díaz Bello
Segundo Síndico Procurador


C. Celia Mireya Martínez Domínguez
Regidora de Educación y Juventud


C. Emmanuel Estrada López
Regidor de Atención y participación Social de los Migrantes

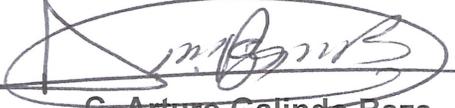

C. Griselda Pesero Benítez
Regidora de Desarrollo Rural


C. Pablo Hernández Aguilar
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano


C. Nancy Lorena Soto Álamo
Regidora de Equidad de Género


C. Bernardo Cayetano Hernández
Regidor de Asuntos Indígenas y Bienestar


C. Rosalía Gamboa Pérez
Regidora de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes


C. Arturo Galindo Baza
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

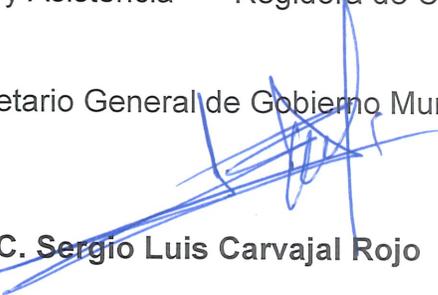

C. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez
Regidora de Cultura Recreación y Espectáculos


C. Pedro Piza Casiano
Regidor de Fomento al Empleo


C. Jeannette Vargas Quinto
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social


C. Guadalupe Paulino Pérez
Regidora de Comercio y Abasto Popular

El Secretario General de Gobierno Municipal


C. Sergio Luis Carvajal Rojo